

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
Inicio Curso 2007-08

TÍTULO de TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO

1. SOLICITUDES de ADMISIÓN:

El plazo para presentación de las solicitudes de admisión será desde el 3 al 10 de septiembre de 2007, ambas fechas incluidas.

Cada solicitante podrá presentar únicamente UNA INSTANCIA DE SOLICITUD de admisión. La instancia deberá presentarse debidamente cumplimentada, por triplicado, en la secretaría del centro educativo que el solicitante señale como primera opción.

En dicha solicitud, además de consignar en el primero de los espacios reservados para ello el ciclo y el centro de preferencia, el solicitante podrá relacionar, por orden de prioridad, otros centros en que desearía cursar dicho ciclo formativo.

La instancia de solicitud se podrá cumplimentar en la dirección de Internet: www.madrid.org/fp/admisión_pruebas/admision.htm

Los modelos de instancia de solicitud de admisión los proporcionará también los centros educativos en que se imparten ciclos formativos de Grado Superior.

2. Matrícula:

2.1. Documentos a aportar

Requisitos de acceso	Documentos a aportar (1)
Estar en posesión del Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Título o • Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad o • Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título, y conste la nota media del expediente académico., sin incluir la materia de Religión (Anexo 1.D).
Haber superado el COU	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la Tarjeta de Selectividad o • Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU en la que conste la nota media del expediente académico.
Estar en posesión del Título de Técnico Especialista	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Título o • Fotocopia del documento que acredite que se han abonado las tasas para la expedición del Título o • Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título y conste la nota media del expediente académico
Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Título o • Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título y conste la nota media del expediente académico (Anexo 1.C).
Estar en posesión de un Título Universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Título • Certificación académica oficial en la que se especifique que se ha solicitado el Título y conste la nota media del expediente académico.

Haber superado la prueba de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del certificado de superación de la prueba de acceso. • Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la Mutuality Laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, o en su caso, el periodo de cotización el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (<i>en el caso de poseer experiencia laboral</i>) y • Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad y en el caso de trabajadores por cuenta propia, certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (<i>solamente en el caso de poseer experiencia laboral relacionada con el perfil profesional</i>).
------------------------------------	--

En el caso de que se aporte fotocopias de los documentos, se deberá presentar el documento original para su cotejo.

2.2. Matrícula

- **Listado provisional de admitidos:** publicación el 18 de septiembre, en las sedes de la Comisión y Subcomisiones de escolarización. Igualmente en cada centro educativo se harán públicas las relaciones de los solicitantes que han presentado la instancia de solicitud en dicho centro.
- **Periodo de reclamación:** del 19 de septiembre al 21 del mismo mes hasta las 14:00 horas. Las reclamaciones a estos listados se presentarán en el centro en el que se ha entregado la instancia de solicitud.
- **El día 27 de septiembre** se publicarán las listas definitivas de admitidos y de no admitidos.
- **Primera FASE DE MATRÍCULA:** del 29 de septiembre al 2 de octubre, ambos inclusive. Al terminar dicho plazo, si alguno de los admitidos no se hubiese matriculado, decaerá en su derecho a formalizar la matriculación.
- **Segundo fase de Matriculación:** los días 8 y 9 de octubre.

3. Normativa

- Orden 1910/2001 de 21 de mayo (BOCM del 05/06/2001)
- Real Decreto 1536/2006, de 15 diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Boletín Oficial del estado de 3 de enero de 2007)
- Instrucciones de la Viceconsejería de educación sobre el proceso de admisión de alumnos en ciclos formativos de Grado Superior, en centros sostenidos con fondos públicos. Curso 2007-08 (8 de junio 2007)

4. SEDES de las Comisiones

La sede de la **Comisión de Escolarización de Formación Profesional Específica de Grado Superior** estará situada en le IES Islas Filipinas, calle Jesús maestro, s/n. – Madrid.

Las **Subcomisiones de Escolarización** establecerán sus sedes en:

Subcomisión de Escolarización	Sede	Domicilio	Localidad
Madrid-Capital	IES. Islas Filipinas	C/. Jesús Maestro, s/n	Madrid
Madrid-Norte	DAT. Madrid-Norte	Avda. de Valencia, s/n.	S. Sebastián de los Reyes
Madrid-Sur	DAT Madrid-Sur	Maestro, s/n.	Leganés
Madrid-Este	DAT. Madrid-Este	c/ Jorge Guillén, s/n.	Alcalá de Henares
Madrid-Oeste	DAT. Madrid-Oeste	Carretera de la Granja, s/n.	Collado Villalba